



**PROYECTO**

**Acceso a la universidad a personas mayores y sin titulación académica**

Nombre de la actividad:

**El acceso a la Universidad a personas mayores y sin titulación académica**

Tipología: Investigación.

Organismo que subvenciona: Ministerio de Educación, Programa de Estudios y Análisis (EA2009-0134), con una dotación de 12.450,90€.

Personas que intervienen:

Joaquín Gairín (UAB, Director)	Diego Castro (UAB)
Mònica Feixas (UAB)	Carme Armengol (UAB)
David Rodríguez (UAB)	Primitivo Sánchez (U. Complutense de Madrid)
José Luis Muñoz (UAB)	Isabel del Arco (U. de Lleida)

Resumen:

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de diciembre, que regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, abre nuevas vías de acceso a la universidad para el colectivo de personas mayores de 40 años sin titulación académica que acrediten una determinada experiencia laboral o profesional. También prevé el acceso a la universidad por parte de aquellas personas que sin titulación y experiencia laboral o profesional, tengan más de cuarenta y cinco años.

Se configura así un panorama de acceso que completa el actual por vía selectividad, acceso a personas mayores de 25 años, estudiantes procedentes de ciclos formativos o estudiantes con discapacidades. El objetivo es ampliar la participación e incrementar el acceso a los estudios universitarios, ofreciendo posibilidades a personas que se han visto privadas de estudiar por las vías tradicionalmente establecidas.



**PROYECTO**

**Acceso a la universidad a personas mayores y sin titulación académica**

---

Actualmente, en el sistema universitario español, la oferta de acceso a la universidad para personas de la tercera edad está basada en una formación no reglada con programas de distinta naturaleza y duración:

- existe el modelo catalán que basa principalmente la oferta formativa a partir de conferencias o aulas tuteladas, administrado por el FOPA (Formación Personas Adultas),
- un gran porcentaje de universidades españolas ofrecen un título propio de cuatro años para las personas adultas (también la Universitat de Lleida), o bien
- los programas como “la Universidad al Alcance” en los que las personas adultas se incorporan a las clases ordinarias y siguen la misma formación que el estudiante tradicional.

La posibilidad actual de acreditar la experiencia laboral y profesional para que sea convalidada y de esta forma acceder a los estudios universitarios abre nuevos retos a las universidades: ¿cómo se convalidará la experiencia laboral, en base a que criterios?, ¿quién debe realizarlo, hacer el seguimiento y la evaluación?, ¿qué posibles problemáticas pueden aparecer?, ¿existen experiencias en otros países que pueden servir de ejemplo?, etc.

Siendo el foco de atención las personas mayores de 40 años y que no tienen titulación académica, aunque puedan tener o no (mayores de 45 años) experiencia laboral o profesional, se plantean los siguientes objetivos generales:

- 1) analizar y valorar los sistemas de acceso a la universidad en el contexto internacional y para el colectivo señalado.
- 2) Identificar experiencias significativas sobre formación universitaria dirigida a mayores en el contexto nacional.
- 3) Delimitar una propuesta que relacione las titulaciones de grado establecidas y las familias profesionales relacionadas.
- 4) Proponer modelos y pautas de realización de las pruebas de acceso al colectivo señalado.
- 5) Establecer una propuesta de plan de actuación para facilitar el acceso y permanencia del colectivo señalado en una determinada universidad.